



MUNICIPALIDAD
DISTRITAL
POCOLLAY

"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"
"AÑO DEL CENTENARIO DE LA REINCORPORACIÓN DE LA PROVINCIA DE TARATA AL PERU"



RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO, SOCIAL Y GESTIÓN AMBIENTAL

Nº 017 -2025-GDESGA-MDP/T.

Pocollay,

14 FEB 2025

VISTOS

El Informe N° 00406-2025-GDESGA-GM/MDP-T de fecha 11 de febrero del 2025, emitido por la Gerencia de Desarrollo Económico, Social y Gestión Ambiental.

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el artículo 194° de la Constitución Política del Perú modificado por la Ley N° 28607, en concordancia con el artículo II de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, los gobiernos locales gozan de autonomía, la misma que radica en la facultad de ejercer actos de gobierno administrativos y de administración con sujeción al ordenamiento jurídico vigente.

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 050-2024-A-MDP-T de fecha 11 de abril del 2024, describe en su artículo quinto, se desconcentra las funciones del despacho de la Gerencia de Desarrollo Social y Económico.

Que, mediante Resolución de Gerencia de Desarrollo Social y Económico N° 005-2025-GDSE-MDP/T de fecha 08 de enero del 2025, se designa con eficacia al 02 de enero del 2025, al Ing. Com. José Antonio Cabrera Quispe, en el cargo de Jefe de Proyecto denominado: "Mejoramiento y Ampliación del Servicio de Limpieza Pública en la Localidad de Pocollay, Distrito de Pocollay de la Provincia de Tacna del Departamento de Tacna".

Que, mediante Informe N° 00406-2025-GDESGA-GM/MDP-T, el Gerente de Desarrollo Económico, Social y Gestión Ambiental, solicita la emisión de acto resolutorio del Cese del Ing. Com. José Antonio Cabrera Quispe, como Jefe de Proyecto denominado: "Mejoramiento y Ampliación del Servicio de Limpieza Pública en la Localidad de Pocollay, Distrito de Pocollay de la Provincia de Tacna del Departamento de Tacna", con eficacia anticipada al 31 de enero del 2025.

Por las consideraciones expuestas y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de las Municipalidades; Resolución de Alcaldía N° 050-2024-A-MDP-T de fecha 11 de abril del 2024; y con el visto bueno de la Oficina General de Asesoría Jurídica.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: CONCLUIR, con eficacia anticipada al 31 de enero del 2025, la designación del **ING. COM. JOSÉ ANTONIO CABRERA QUISPE**, en el cargo de Jefe de Proyecto denominado: **"MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA PÚBLICA EN LA LOCALIDAD DE POCOLLAY, DISTRITO DE POCOLLAY DE LA PROVINCIA DE TACNA DEL DEPARTAMENTO DE TACNA"** de la Municipalidad Distrital de Pocollay.

ARTÍCULO SEGUNDO: DISPONER, al **ING. COM. JOSÉ ANTONIO CABRERA QUISPE**, entregue el cargo conforme a las directivas internas de la entidad y de acuerdo a ley.

ARTÍCULO TERCERO: NOTIFICAR la presente resolución al **ING. COM. JOSÉ ANTONIO CABRERA QUISPE**, y a las unidades orgánicas pertinentes; asimismo, encargar a la Unidad Funcional de Tecnología y Transformación Digital, la publicación de la presente resolución en la página web institucional www.munidepocollay.gob.pe y en el Portal del Estado Peruano www.gob.pe/munipocollay.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE:

C.c. Archivo
GM
GDESGA
OGAJ
OGRH(02)
UFTD
INTERESADO

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE POCOLLAY
GERENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO,
SOCIAL Y GESTIÓN AMBIENTAL

.....
LIC. JOSÉ LUIS CARRANZA ZAVALA
GERENTE